

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES  
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN  
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN  
RESPONSABLE**

**JUNIO 2002**



Gobierno de Chile  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección de Asuntos Culturales

MEMORANDUM PUB. N° 317-1

Obj. : Envío de Comentarios Informe Final.

Ref. : E-mail DIPRES de 21/06/02.

Santiago, Miércoles 26 de Junio de 2002.

DE : SEÑORA DIRECTORA DE ASUNTOS CULTURALES.

A : SEÑORA MARIA TERESA HAMUY JEFE DEPTO. EVALUACION DIPRES.

Me dirijo a Ud. para remitir el informe con los comentarios al Informe final preparado por el Panel de Evaluación, que corresponde al Fondo Concursable 2002 del Programa " Establecimiento y Desarrollo de una Política Cultural de Visión Global al Exterior ".

Saluda Muy Atte. a Ud.



*[Handwritten signature]*  
LUISA ULIBARRI LORENZINI  
Directora de Asuntos Culturales

ebc

Distribución:

- 1.- DIPRES, c/a (2) ✓
- 2.- DIGAD, c/a.
- 3.- DICONTA, c/a.
- 4.- DIRAC, archivo.



## Comentarios Dirección de Asuntos Culturales al Informe Final Evaluación Dipres 2002.

### 1.- Panel de Evaluación:

- La Dirección de Asuntos Culturales en la primera reunión que se sostuvo con el Panel de Evaluación y Dipres, dejó claramente establecido que el programa de la Dirac que estaba por ser evaluado, había comenzado a funcionar el año 2001, desde ahí que existe como tal, siendo esto un punto importante para la evaluación final y para los eventuales indicadores de la evaluación muchos de los cuales deben corresponder a periodos más largos de realización de un programa.
  
- La Dirección de Asuntos Culturales se comunicó con el Panel de Evaluación por intermedio de la Dirección General Administrativa de la Cancillería y del personal de la Dipres. Esta comunicación jerárquica fue establecida así desde el inicio del programa. Dirac siempre dió respuesta a cada una de las solicitudes de información realizadas por el panel, en los tiempos y usando los canales establecidos. Por lo anterior llama la atención que en algunas oportunidades el panel solicitaba información que había sido entregada en más de una oportunidad.
  
- En las reuniones de trabajo que se realizaron entre el Panel, Dipres y Dirac, se dejaron en claro todas las dudas y aclaraciones que el Panel y Dipres hacían referencia, pero que en informes posteriores se volvía a preguntar por aquellas consultas ya realizadas y aclaradas.

## 2.- Dirección de Presupuestos:

- La Dirección de Asuntos Culturales desde que fue notificada de la evaluación, remitió por solicitud de Dipres información a esta, con fecha 4 de Diciembre de 2001. Es importante recordar que parte de esta información fue solicitada en repetidas oportunidades por el Panel de Evaluación.
  
- En cuanto a los tiempos y los plazos para la ejecución del trabajo, la Dirección de Asuntos Culturales, cumplió siempre de acuerdo a los plazos establecidos por Dipres. Debemos dejar como nota que muchas veces los plazos que la entidad evaluadora fija como límites, no guardan relación con el trabajo interno que se debe realizar para desarrollar la labor y pueden afectar de una u otra manera la calidad final del trabajo de toda la Dirección.
  
- En cuanto a la metodología utilizada la Dirección de Asuntos Culturales manifiesta que esta es adecuada, en cuanto el programa a evaluar se esté desarrollando por más de un periodo de tiempo y guarde estrecha relación con una evaluación tanto cuantitativa como cualitativa en resultados y beneficiarios. El programa de la Dirección de Asuntos Culturales, está hoy en proceso de desarrollo y la evaluación en materia de cultura debe ser, principalmente, desde un punto de vista cualitativo.
  
- La Dirección de Asuntos Culturales, considera necesario, que los evaluadores externos que Dipres seleccione, además de aplicar en plenitud y en conformidad la metodología evaluativa, tengan experiencia y conocimiento en el tema a evaluar y no hayan sido antes evaluadores seleccionados por Dipres.

### 3.- Comentario final sobre la evaluación.

- La Dirección de Asuntos Culturales siendo la responsable de conducir la política cultural exterior del país, a través de sus sesenta y cuatro representaciones diplomáticas y cuarenta y seis representaciones consulares, cuenta con un escaso presupuesto al que debe concursar en Mideplan y el Ministerio de Hacienda por medio del Programa de Fondos Concursables.
- La Dirección de Asuntos Culturales no cuenta con el personal suficiente e idóneo para desarrollar sus actividades.
- La Dirección de Asuntos Culturales para el cumplimiento de las tareas que le son propias en la actualidad y las nuevas responsabilidades que se le asignarán en la nueva institucionalidad debe contar con recursos humanos y financieros óptimos en términos cuantitativos y cualitativos.